

DISEÑO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE MIGRACIÓN



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

Juan Daniel Oviedo Arango

Director

Ricardo Valencia Ramírez

Subdirector

María Fernanda De La Ossa Archila

Secretaria General

Directores técnicos

Horacio Coral Díaz

Dirección de Metodología y Producción Estadística

Angela Patricia Vega Landaeta

Dirección de Censos y Demografía

Julieth Alejandra Solano Villa

**Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización**

Juan Pablo Cardoso Torres

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Sandra Liliana Moreno Mayorga

Dirección de Geoestadística

Mauricio Ortiz González

Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Equipo de trabajo - DANE

Liliana Morales Hurtado

Mónica Patricia Pinzón

Sofía Sanchez Granados

Lelio Alejandro Arias Vizcaino

Josue Octaviano Lopez Gil

Representantes de la mesa de migración

Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad administrativa especial Migración

Colombia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-

ICBF

Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA

Ministerio del Trabajo

Ministerio de Salud

Departamento Nacional de Planeación

Organización Internacional para las

migraciones

Banco Interamericano de Desarrollo

Diseño y Diagramación

Gladys Adriana Quintero Hernández

Claudia Andrea Cely Ruiz

María Jimena Muñoz Saldarriaga

© DANE, 2022

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso o autorización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.

Contenido

Introducción	5
01 Características generales del SIEM	6
Descripción de la necesidad.....	6
Justificación del SIEM	7
Definición del SIEM	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Alcance del SIEM	7
Entidades involucradas en el SIEM	8
Ecosistema de datos del sistema.....	8
02 Consideraciones conceptuales para delimitar el alcance del sistema	10
03 Referentes internacionales	11
Sistemas de información migratoria en el mundo	11
1. Chile	11
2. México	12
3. España.....	13
4. Reino Unido	16
5. Unión Europea – eurostat	17

04	Diseño del sistema de información de estadísticas migratorias - SIEM	19
	Aspectos temáticos y tecnológicos a considerar.....	19
	4.1.1 Aspectos temáticos.....	19
	4.1.2 Aspectos tecnológicos.....	20
	1. Levantamiento y análisis de los requerimientos del sistema	21
	2. Diseño	21
	3. Desarrollo.....	22
	4. Ejecución de pruebas.....	23
	5. Producción	23
	6. Mantenimiento.....	23
05	Bibliografía	24

Introducción

Con el propósito de avanzar en la implementación de la Política Integral Migratoria del estado colombiano, que unifique las diferentes medidas existentes, y tenga como eje vertebral el reconocimiento tanto de los colombianos en el exterior, como garantizar el goce efectivo de los derechos de los migrantes y retornados; las entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional – SEN deben trabajar de forma articulada, en el mejoramiento de la disponibilidad de los datos; armonizar la información existente y atender las demandas de información insatisfechas, consolidando así, el sistema de información de estadísticas migratorias de Colombia.

En cumplimiento de lo anterior, en el marco de la Mesa Estadística de Migración, a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, desde el 2018 y luego de su reactivación en agosto del 2021, define la necesidad de implementar un sistema de información de estadísticas de migración – SIEM, cuyo objetivo sea organizar, consolidar y difundir la información de este sector de manera que pueda ser utilizada y tratada de forma eficiente.

Por lo tanto, la conformación del SIEM surge como respuesta a la necesidad de contar con información estadística insumo para el ciclo de las Políticas Públicas del tema migratorio. De esta manera, se busca articular la información estadística de la población migrante a partir de los registros administrativos, operaciones estadísticas y fuentes alternativas existentes para facilitar la consulta de información, el aprovechamiento estadístico y fortalecer el conocimiento del fenómeno migratorio en el País; para lo cual, se desarrollará el Registro Estadístico Integrado de Población Migrante haciendo un aprovechamiento del Registro Estadístico Base de Población - REBP y de

los registros administrativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad Administrativa Migración Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación Nacional y de otras entidades que integran la Mesa Estadística.

Para darle sustento metodológico al proceso de creación del sistema de información, se tomó como referencia el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM por sus siglas en inglés) publicado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa – División Estadística (UNECE) en su versión 5.1. Se tomaron las ocho fases sugeridas, adaptando los subprocesos y las actividades conforme a las necesidades.

Este documento se encuentra estructurado en cuatro secciones, la primera de ellas enfocada en brindar las características generales del SIEM, la segunda relacionada con los conceptos básicos asociados al SIEM, la tercera presenta los principales referentes y la cuarta sección describe el diseño del sistema.



1. Características generales del SIEM

Descripción de la necesidad

A partir de lo señalado en el CONPES 3950 de 2018, en donde se expone que “(...) en aras de mejorar la disponibilidad de datos y armonizar las diferentes fuentes de información existentes, se involucrará de manera activa al DANE en los procesos de recolección y revisión de la información. Para este fin, el primer paso, que resulta necesario para los procesos de mejoramiento estadístico, es que el DANE instale, antes de finalizar el año 2018, una mesa de estadísticas sectoriales de migración adscrita al Sistema Estadístico Nacional (SEN) que permitirá articular las diferentes entidades productoras de datos estadísticos relacionados con el tema, como Migración Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud, entre otros.” Se establece que, como lineamientos de política en materia de recolección estadística se debe armonizar y mejorar la información estadística migratoria para la consolidación del sistema de información estadístico migratorio de Colombia.

Asimismo, según el Decreto 216 de 2021 (Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal) se menciona que “(...) la falta de información completa y en tiempo real de la población migrante venezolana que se encuentra en condición migratoria irregular en el territorio colombiano, genera un impacto económico negativo para los recursos del Estado, situación imposible de prever por la falta de mecanismos de planeación y diseño de estrategias para facilitar el acceso a la oferta institucional, para la garantía de sus derechos

fundamentales de manera programada y ordenada.” Por lo cual, se debe iniciar con la recaudación y actualización de información como insumo para la formulación y diseño de políticas públicas, e identificar a los migrantes de nacionalidad venezolana que quieran acceder a las medidas de protección temporal.

Además, según la ley 2136 del 2021 en donde se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la política integral migratoria del estado colombiano - PIM, se menciona que se deben fortalecer los sistemas de información para la identificación, caracterización, localización, y flujo de datos que se requieran para dar soporte a la PIM y que es necesario generar la caracterización de la población en el exterior, de los migrantes y de los retornados, con fines científicos y tecnológicos, permitiendo reconocer las necesidades de esta población y sus intereses de retorno.

De esta manera, para generar acciones operativas frente a lo mencionado, y a partir de lo trabajado en el tercer trimestre del 2021 con las entidades del sector, es función del DANE el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Información de Estadísticas Migratorias - SIEM, en el cual recolecte, consolide y difunda al ecosistema de datos, la información estadística producida por las entidades del Sistema Estadístico Nacional - SEN sobre información migratoria.

Justificación del SIEM

Con la finalidad de difundir la información estadística sobre migración, que producen las entidades del SEN y dar respuesta a los requerimientos de información sobre migración a nivel nacional e internacional, se concibe el Sistema de Información de Estadísticas Migratorias - SIEM; como una herramienta de acopio y consolidación que permita explorar y consultar la información estadística que producen las diversas entidades que hacen parte del sistema. Toda la información que alimenta el SIEM proviene de las entidades que conforman la Mesa de Estadísticas Sectoriales de Migración y las submesas técnicas que se derivan de esta.

Definición del SIEM

El SIEM es el conjunto articulado de elementos¹ que interactúan entre sí para recopilar, consolidar y difundir la información estadística relacionada con la migración en Colombia; con la finalidad de facilitar la toma de decisiones en materia de política pública y evidenciar la transición del país en esta materia en los últimos años.

Objetivo general

Articular a las entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN), para la identificación, acopio, generación e integración de información estadística de calidad para la toma de decisiones y la evaluación de la Política Integral Migratoria.

Objetivos específicos

- Consolidar, disponer y facilitar de manera periódica el acceso de la información sobre migración para consulta pública y toma de decisiones.
- Responder a las demandas de información sobre migración en los ámbitos nacional e internacional.
- Fortalecer el conocimiento del fenómeno migratorio, a partir de la generación de información estadística de la población migrante y retornada, a partir del aprovechamiento de los registros administrativos, las operaciones estadísticas y fuentes alternativas existentes para facilitar la consulta de información.
- Fortalecer el Registro Estadístico Base de Población que incluirá el estado o condición de migración, con el fin de conformar el Registro Estadístico Integrado de Población Migrante y así, brindar información estadística oportuna de esta población y dar cumplimiento a los lineamientos de política existentes en el país.

Alcance del SIEM

El SIEM abarca la recopilación, consolidación y difusión de la información estadística territorial, nacional e internacional que se relaciona con migración y que contribuye a la toma de decisiones, la gestión pública y al ciclo de las políticas públicas en Colombia.

La información sobre migración integra varios aspectos de las temáticas económica y sociodemográfica. Por lo tanto, dentro del SIEM se encuentra información sobre la inmigración y la emigración relacionada con las condiciones de vida, educación, económicas y laborales, salud, primera infancia, infancia, juventud y adolescencia, trabajo, violencias, entre otros ámbitos de análisis.

¹ El SIEM está integrado por: las entidades públicas y privadas que son productoras o usuarias de información, las políticas, normas, procesos técnicos y la infraestructura involucrada en la gestión de la información relacionada con la migración.

Entidades involucradas en el SIEM

Ecosistema de datos del sistema

El ecosistema de datos del SIEM, se entiende como el conjunto de actores que interactúan en torno a los datos, en un contexto institucional y de política pública². Este ecosistema está conformado por subsistemas de actores que se agrupan en torno a la producción de información sobre migración y otros que como usuarios presentan demandas, pero también deben asumir un rol activo en la producción de datos.

Frente a la estructura del ecosistema de datos del SIEM se pueden identificar tres grupos de actores: i) usuarios; ii) productores y iii) aquellos que cumplen un doble rol. Junto a este grupo de actores se encuentran los flujos de la oferta y la demanda de estadísticas e indicadores sobre migración, así como de los lineamientos, normas y estándares definidos para los procesos de producción y calidad de los productos estadísticos.

A continuación, se presentan las entidades y demás organismos que hacen parte de esta composición:

Usuarios de información: son las entidades consumidoras de los datos e información que se encuentra en el sistema. Los usuarios no generan información, ni coordinan ningún aspecto relacionado con el SIEM. Dentro de estos se pueden encontrar los siguientes actores del orden nacional, departamental, municipal y organismos internacionales, según corresponda:

- Gerencia de Fronteras
- Departamento Administrativo Nacional de Planeación - DNP
- Ministerios y otras entidades de la rama ejecutiva

- Organismos internacionales (ONU, ACNUR y OIM)
- Organismos no gubernamentales - ONGs
- Gobierno nacional y gobiernos locales
- Ciudadanía
- Academia
- Organizaciones de la sociedad civil - OSC
- Medios de comunicación

Productores de información: son las entidades generadoras de la información estadística que alimenta al sistema.

En el orden nacional:

- DANE como rector del SEN, entidad coordinadora³ del SIEM y productor de estadísticas
- Departamento Administrativo Nacional de Planeación - DNP
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerios de Educación Nacional
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Instituto Nacional de Salud
- Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Unidad para la Atención Integral a las Víctimas
- Unidad Administrativa Especial del Servicio Público
- Migración Colombia
- Fiscalía General de la Nación

² Concepto tomado del Foro Interregional de PARIS 21 en 2019 en torno a data ecosystem y conforme con lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022".

³ El coordinador del sistema se encarga de la articulación entre todos los actores del SIEM; así como de la identificación de la información relevante y prioritaria para el sistema en consenso con las demás entidades. Además, a través de espacios, como la Mesa de Estadísticas de Migración, se gestionan acuerdos para caracterizar la oferta y demanda de información estadística en materia de migración y alimentar el SIEM.

- Defensoría del pueblo
- Procuraduría
- Comunidad académica y científica.

Teniendo la estructura descrita, a continuación se presenta el ecosistema de datos para el Sistema de Información de Estadísticas Migratorias:

En el orden territorial:

- Gobernaciones y alcaldías
- Academia y/o universidades



Figura 1. DANE. 2022. Ecosistema de datos SIEM.

Todas las entidades productoras y proveedoras de la información que se difunde a través del SIEM, conservan los derechos sobre sus propios datos y se comprometen a implementar todos los estándares y lineamientos de calidad estadística.

2.

Consideraciones conceptuales para delimitar el alcance del sistema⁴

Definición de Migración: movimiento geográfico de las personas a través de una frontera internacional específica o de un límite Político-administrativo (para departamentos y municipios) interno para establecer una nueva residencia habitual.

Migración de retorno: movimiento de personas que regresan al país del cual son nacionales para establecer su residencia habitual. Este regreso puede ser voluntario o no.

Migración forzosa: término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas.

Migración interna: movimiento de personas a través de un límite geográfico interno para establecer una nueva residencia habitual.

Migración internacional: movimiento de personas que cambian su país de residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país.

Inmigración internacional: acto de entrar a un país diferente al de residencia habitual con el propósito de establecerse en él temporal o permanentemente.

Emigración internacional: traslado que realiza una persona desde su país natal o hacia otro país, en búsqueda de mejores medios de vida, de modo que el país de destino se convierte en el de su nueva residencia habitual.

Nacional: persona que por nacimiento y/o por naturalización forma parte de una comunidad política, a la que debe fidelidad y en la cual disfruta todos sus derechos civiles y políticos y de protección. Miembro del Estado con derecho a todos los privilegios inherentes a su condición. Persona que goza de la nacionalidad de un Estado determinado.

Nacionalidad: es el vínculo jurídico entre un individuo y un Estado. La Corte Internacional de Justicia, en el Caso *Nottebohm* (1955), la definió como “un vínculo jurídico basado en un hecho social de relación, una solidaridad efectiva de existencia, intereses y sentimientos junto a la reciprocidad de derechos y obligaciones (...), el individuo, al cual le es conferida directamente por la ley o como resultado de un acto de las autoridades, está, de hecho, más vinculado a la población del Estado que le confiere la nacionalidad que a la de cualquier otro Estado”.



⁴ Conceptos estandarizados DANE

Saldo migratorio internacional: es la diferencia entre el número de inmigrantes y emigrantes de un país determinado durante un período de tiempo.

Trabajador/a migrante: toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional.

Territorio nacional colombiano: es un espacio geográfico, comprendido entre los límites definidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el presidente de la República, y los definidos

por los laudos arbitrales en que sea parte la Nación. Forman parte del territorio nacional, además del territorio continental, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, además de las islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen (territorio insular). También, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.

3. Referentes Internacionales

Sistemas de Información Migratoria en el Mundo

En esta sección se hace una recopilación de como presentan algunos países u oficinas estadísticas la información migratoria.

1. Chile

El Ministerio de Relaciones Exteriores administra el *Registro de viajeros* que le permite disponer de información de utilidad en caso de emergencia⁵. Este registro se hace de forma individual, familiar o grupal. Al igual que España, Chile cuenta con un *Registro civil consular* donde se recopila información sobre nacimientos, matrimonios, defunciones, registro electoral y cambio de domicilio en el extranjero.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadísticas y el Departamento de Extranjería y Migración, en colaboración con la Policía de Investigaciones de Chile, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio de Registro Civil e Identificación, generan una estimación acerca de la cantidad de personas extranjeras residentes habituales en Chile, desagregada a nivel regional y comunal.

⁵ Disponible en <https://chilevacontigo.gob.cl/registro-de-viajeros/chilevacontigo/2018-08-22/183239.html>

La metodología para realizar esta estimación contempla una combinación de datos censales y de registros administrativos de las instituciones vinculadas al proceso migratorio. De este modo, se obtienen los resultados a nivel nacional, regional y comunal según sexo, tramo etario, país, región y comuna de las personas extranjeras residentes habituales en Chile.

Por otro lado, el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) administra la *plataforma de estadísticas migratorias*⁶ en donde pone a disposición las bases de datos completas

de registros administrativos de la entidad, relacionados con visas temporales y permanencias definitivas otorgadas. La información que se puede visualizar en la plataforma se refiere a variables de permisos migratorios tales como: sexo, fecha de nacimiento, actividad, profesión, estudios, país, comuna, provincia, región, titular del permiso migratorio, autoridad que otorga el permiso, beneficio agrupado, año, mes.

2. México

El manejo de lo relacionado con las visas, refugio y asilo, así como de los registros consulares de nacionales en el extranjero en México, se centra en el Instituto Nacional de Migración (INM). En materia de aprovechamiento estadístico, el INM cuenta con el registro consular que se construye a partir de la forma migratoria múltiple - FMM⁷ y recopila toda la información referente a datos de ingreso, datos personales, identificación, residencia y demás información

de viajes. Ahora bien, en cuanto a aprovechamiento de la información, se destaca el censo realizado por el INM en el 2009 a partir de sus registros administrativos, que consistió en el recuento de documentos expedidos o renovados que acreditaban la legal estancia a la población extranjera, con residencia temporal o permanente en el país. De manera global, las actividades del proyecto se pueden agrupar en tres etapas en la Tabla 1.

Etapa	Descripción
1	Establecimiento de las definiciones y lineamientos metodológicos para la realización del censo, así como en la orientación y capacitación del personal de las oficinas de trámites del INM que recopilaría la información.
2	Ubicación de las formas migratorias vigentes para no inmigrante e inmigrante, así como la localización de los registros de inmigrados, en cada una de las oficinas de trámites del INM, para conformar con esto las bases de datos primarias y elaborar cuadros estadísticos básicos.
3	Conformación de las bases de datos finales en las Delegaciones Regionales y Oficinas Centrales del INM, con el universo de formas migratorias a incluir y su posterior integración, cotejo y depuración en una base de datos nacional a nivel de individuo.

Tabla 1. INM. 2009. Censo de extranjeros a partir de registros administrativos del INM 2009

⁶ Más información en <https://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>

⁷ Para conocer los campos de la forma migratoria múltiple, puede ver: <https://www.inm.gob.mx/fmme/publico/solicitud.html>.

3. España

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación creó el *Registro de Viajeros*⁹ como una herramienta que facilita el contacto con las personas nacionales que se desplazan al extranjero sin fijar su residencia en el país de destino. La finalidad de este registro es que las autoridades españolas puedan localizar o contactar a los viajeros españoles inscritos en caso de emergencia grave.

Por otro lado, los españoles que se desplazan a otros países para vivir deben inscribirse en el *Registro de Matrícula del Consulado*¹⁰ que corresponda al lugar donde vaya a residir.

La inscripción les permite renovar su documentación, poder acreditar que se es residente en el extranjero y participar en los procesos electorales que se convocan en España, salvo en las elecciones municipales, así como solicitar asistencia consular ante situaciones de necesidad. Para este registro, es fundamental el diligenciamiento de la *solicitud de inscripción como residente*, así como la *Declaración explicativa de la elección del municipio de inscripción para efectos electorales* y, darse de baja en el Padrón municipal de residencia anterior en España. Algunas especificaciones del Registro de Matrícula de Consulado se señalan en la figura.



Figura 2. Ministerio de Asuntos Exteriores de España. 2021. Registro de Matrícula de Consulado en España

9 Más información sobre el registro en <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/InscribeteEnElRegistroDeViajeros.aspx>

10 Más información en <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Paginas/TuConsuladoPuedeAyudarte.aspx>

A partir del *Registro de Matricula del Consulado*, el Instituto Nacional de Estadística - INE España conforma el padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE) que es: *el fichero nacional que contiene las inscripciones de las personas que gozando de la nacionalidad española viven habitualmente fuera de España, sea o no ésta su única nacionalidad*¹⁰; con las variables de: nombre y apellidos, sexo, lugar y fecha de nacimiento, número del documento nacional de identidad o

pasaporte, certificado o título escolar o académico, domicilio en el país de residencia, y municipio y fecha de inscripción en España a efectos electorales.

Con relación al aprovechamiento de las fuentes de datos, en el Portal de Migración¹¹ de la Secretaría General de Inmigración y Emigración^{12 13} se publican estadísticas relacionadas en la Tabla 2.

Estadística	Descripción
<p>Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia</p>	<p>Estadística que presenta datos referidos a los extranjeros residentes en España que disponen de certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. Es elaborada por el Observatorio Permanente de la Inmigración a partir de ficheros procedentes del <i>Registro Central de Extranjeros</i>²⁴, que gestiona la Dirección General de la Policía.</p>
<p>Flujo de Autorizaciones de Residencia</p>	<p>Esta estadística presenta datos referidos a las autorizaciones de residencia concedidas a los extranjeros durante el año. Se trata de una operación estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional que elabora el Observatorio Permanente de la Inmigración a partir de ficheros procedentes del Registro Central de Extranjeros, que gestiona la Dirección General de Policía.</p>
<p>Estancia de estudios</p>	<p>Esta estadística presenta datos referidos a los extranjeros que disponen de una autorización de estancia por estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado en vigor. Se trata de una operación estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional que elabora el Observatorio Permanente de la Inmigración a partir de ficheros procedentes del Registro Central de Extranjeros, que gestiona la Dirección General de la Policía.</p>

10 Disponible en https://sede.ine.gob.es/ss/Satellite?c=SETramite_C&cid=1254735090572&lang=es_ES&p=1254734719739&pagename=SedeElectronica%2FSELayout¶m1=saber

11 Más información en <https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/estadisticas/index.html>

12 Esta entidad hace parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España.

13 Los ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea que van a residir en España por un periodo superior a tres meses, están obligados a solicitar personalmente ante la Oficina de Extranjeros de la provincia donde pretendan permanecer o fijar su residencia o, en su defecto, ante la Comisaría de Policía correspondiente, su inscripción en el Registro Central de Extranjeros. Dicha solicitud deberá presentarse en el plazo de tres meses desde la fecha de entrada en España, siéndole expedido de forma inmediata un certificado de registro en el que constará el nombre, nacionalidad y domicilio de la persona registrada, su número de identidad de extranjero, y la fecha de registro.

Una vez que haya residido legalmente en España durante un periodo continuado de cinco años, a petición del interesado, se expedirá un certificado del derecho a residir con carácter permanente.

<p>Nacionalidad</p>	<p>Esta estadística presenta datos referidos a las concesiones de nacionalidad española por residencia. Se trata de una operación estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional que elabora el Observatorio Permanente de la Inmigración a partir de ficheros procedentes del registro, que gestiona la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.</p>
<p>Visados</p>	<p>Esta estadística presenta datos referidos a los visados expedidos en las misiones diplomáticas u oficinas consulares españolas en el extranjero. Se trata de una operación estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional que elabora el Observatorio Permanente de la Inmigración a partir de ficheros procedentes del registro que gestiona la Dirección General de españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.</p>
<p>Demografía y población</p>	<p>Esta sección incorpora los productos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística -INE- entre ellos: la estadística del Padrón continuo, Cifras de población, Estadística de Migraciones, Nacidos en España de madre y/o padre extranjero, Matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero, Defunciones de extranjeros en España, Encuesta nacional de inmigrantes.</p>
<p>Empleo</p>	<p>Esta sección incorpora productos estadísticos generados por el Gobierno de España relacionados con: Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral, Contratos registrados de trabajadores extranjeros, Demandantes de empleo extranjeros.</p>
<p>Educación</p>	<p>Muestra estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre: enseñanzas no universitarias, estadísticas e Informes Universitarios, recursos económicos destinados a la educación, relación del sistema educativo con el exterior y movilidad, formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo, indicadores y publicaciones de síntesis, estadísticas internacionales de la Educación, Clasificaciones estadísticas de la Educación.</p>
<p>Asilo</p>	<p>Muestra cifras sobre migración del Ministerio del Interior.</p>

Tabla 2. Portal de Migración España. 2021. Estadísticas de migración (emigración) Portal de Migración España.

4. Reino Unido

La Oficina para Estadísticas Nacionales del Reino Unido - Office for National Statistics ONS UK¹⁴ en junio de 2021 anunció que la producción de estadísticas de migración estaría basada, en adelante, en el aprovechamiento de registros administrativos. Es así, que se pasó de explotar únicamente la Encuesta Internacional de Pasajeros (EIP)¹⁵, a priorizar el uso de la base de datos de registro e interacción de la población - Registration and Population Interaction Database RAPID del Departamento de Trabajo y Pensiones - Department for Work and Pensions DWP¹⁶, y los datos fronterizos de comprobaciones de salida del Ministerio del Interior, con miras a conformar un sistema integrado sustentado en los movimientos reales de las personas desde y hacia Reino Unido.

En este caso, RAPID proporciona una visión única y coherente de las interacciones de los ciudadanos con el DWP, HMRC (Her Majesty's Revenue and Customs), PAYE (Pay As You Earn UK) y sistemas de autoevaluación y sistemas de prestaciones de vivienda de las autoridades locales dentro de un año fiscal para el Reino Unido (entre el año fiscal que finaliza en 2011 y el año fiscal que finaliza en 2019). Para hacer esto, RAPID recopila el 100% de extractos de datos y resume la duración de interacciones individuales con los sistemas anteriores para cada año fiscal.

La base de datos RAPID contempla las integraciones a lo largo del sistema de trabajo, manutención y pensiones, hacienda y las autoridades locales vía beneficios de vivienda. RAPID contiene el registro de todas las personas

mayores de 16 años que tienen un número de seguro nacional (NINO). Para la emigración, el registro funciona determinando las personas que ya no tienen actividad en el RAPID, p.e. se considera emigrante todo aquel que tenga un año fiscal completo de inactividad.

Las comprobaciones de salida son un registro administrativo de la oficina de Visas e Inmigración del Reino Unido - UK Visas and Immigration UKVI¹⁷ del Ministerio del Interior. Anualmente, esta oficina genera un *Informe Viaje del Migrante*¹⁸ a partir de este registro administrativo, el cual pretende disponer de información relevante para los tomadores de decisión sobre las tendencias de inmigración y emigración, para lo último adoptando la definición de Naciones Unidas en la que una persona que haya abandonado Reino Unido por un año o más se considera un emigrante. Para la mejor comprensión de la base de datos y de las estadísticas, la UKVI publica una *Guía de usuario*¹⁹ la cual explica y evidencia los retos del registro administrativo, no obstante, actualmente solo está enfocado en la inmigración.

El más reciente informe de *Emigración desde Reino Unido*²⁰ emitido por el Ministerio del interior corresponde al año 2012, en este documento se consideran como fuentes complementarias de información, los registros administrativos que se presentan en la figura 3.

14 Página web: <https://www.ons.gov.uk/>

15 Esta encuesta fue suspendida en marzo de 2020 por la pandemia de coronavirus. Se retomó en 2021, pero sin recopilar la información de migración. Disponible en <https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/populationandmigration/internationalmigration/articles/transformationofthepopulationandmigrationstatisticsssystemoverview/2019-06-21>

16 El DWP es responsable de la política de bienestar, pensiones y manutención infantil. Como el departamento de servicio público más grande del Reino Unido, administra la pensión estatal y una variedad de prestaciones por edad laboral, discapacidad y enfermedad a alrededor de 20 millones de solicitantes y clientes. Disponible en <https://www.gov.uk/government/organisations/department-for-work-pensions/about>

17 Página web: <https://www.gov.uk/government/organisations/uk-visas-and-immigration/about>

18 Disponible en <https://www.gov.uk/government/statistics/migrant-journey-2020-report/migrant-journey-2020-report>

19 Disponible en <https://www.gov.uk/government/publications/migrant-journey-user-guide/migrant-journey-user-guide>

20 Disponible en https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/116025/horr68-report.pdf 16 Página web: <https://www.statcan.gc.ca/eng/start>

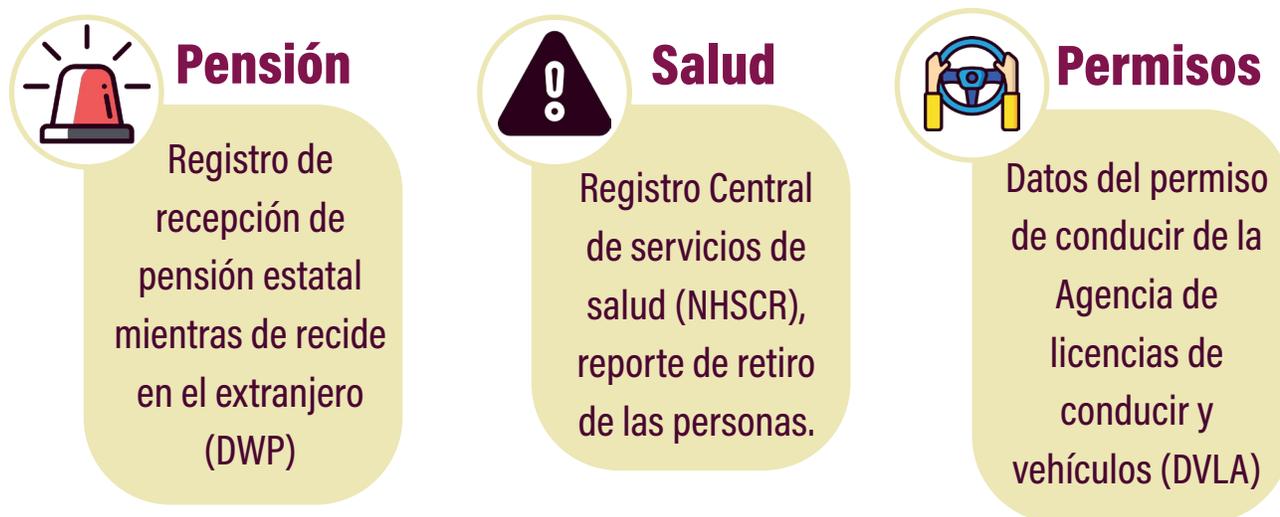


Figura 3. Emigration from the UK. 2012. Registros administrativos relacionados a la emigración en Reino Unido

5. Unión Europea – EuroStat

La Comisión Europea, que a su vez controla el instituto de estadísticas de la Unión Europea, EuroStat²¹, ha desarrollado una variedad de publicaciones que mencionan las temáticas de migración, en las cuales se incluyen metodologías y lineamientos para la integración de estadísticas de migración y sus respectivos metadatos.

Para medir la integración del migrante, el Programa de Estocolmo para el período 2010-2014 adoptó el desarrollo de indicadores básicos para monitorear los resultados de las políticas de integración en un número limitado de áreas políticas relevantes (por ejemplo, empleo, educación e inclusión social).

La Declaración de Zaragoza adoptada en 2010 por la Conferencia Ministerial Europea sobre Integración en

Zaragoza identificó una serie de áreas políticas relevantes para la integración de los migrantes y acordó un conjunto de indicadores comunes para monitorear la situación de los inmigrantes y el resultado de las políticas de integración.

En 2011, la Comisión Europea en el estudio piloto *“Indicadores de integración de inmigrantes”*²² examinó propuestas de indicadores de integración comunes e informó sobre la disponibilidad y calidad de los datos de fuentes armonizadas acordadas necesarias para el cálculo de estos indicadores. El siguiente informe *“Migrantes en Europa: un retrato estadístico de la primera y la segunda generación”*²³ proporcionó un análisis estadístico de una amplia gama de características de los migrantes que viven en la Unión Europea y los países de la AELC.

21 Migrant integration statistics – 2020 edition: <https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-statistical-books/-/ks-06-20-184>

22 Ver: <https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-statistical-working-papers/-/ks-ra-11-009>

23 Ver: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-statistical-books/-/KS-31-10-539>

Las propuestas del estudio piloto se desarrollaron y elaboraron en un proyecto que entregó el informe *“Utilización de los indicadores de la UE de integración de los inmigrantes”*²⁴ publicado en 2013, con el objetivo de impulsar el seguimiento y la evaluación de la situación de los inmigrantes, junto con los resultados relativos de las políticas de integración.

En julio de 2015, la Comisión Europea publicó conjuntamente con la OCDE un informe sobre indicadores de integración de inmigrantes *“Asentamiento - 2015”*²⁵. Si bien en los capítulos temáticos de esta publicación el análisis se centra en la población nacida en el extranjero, hay un capítulo específico que trata sobre la situación de los ciudadanos extracomunitarios en la UE, dirigido específicamente al seguimiento de los indicadores de Zaragoza.

Los datos utilizados²⁶ para los indicadores sobre integración de los inmigrantes proceden principalmente de la encuesta de población activa de la UE (EPA-UE)²⁷ y de la encuesta de estadísticas de la UE sobre ingresos y condiciones de

vida (SILC-UE)²⁸, complementadas con fuentes de datos administrativos.

En cuanto a las dimensiones del empleo y la educación, los datos se basan en los resultados de la EPA-UE. El EU-SILC, la cual cubre temas relevantes para la inclusión social: personas en riesgo de pobreza o exclusión social, distribución de ingresos y pobreza monetaria, condiciones de vida y privaciones materiales. El EU-SILC también proporciona datos sobre el estado de salud de la población extranjera, en forma de “estado de salud autopercebido”.

Como ya se mencionó, la producción de indicadores de integración de migrantes se basa generalmente en encuestas por muestreo o en registros de población de ciudadanos extranjeros residentes. Una ventaja clave es la explotación de datos de EU-LFS y EU-SILC. Ambas encuestas están armonizadas y optimizadas para la comparabilidad. Sin embargo, para ambos tipos de fuentes de datos (datos administrativos y de encuestas) existen ciertas limitaciones.



24 Ver: https://ec.europa.eu/migrant-integration/library-document/using-eu-indicators-immigrant-integration_en

25 Ver: <https://www.oecd.org/migration/indicators-of-immigrant-integration-2015-settling-in-9789264234024-en.htm>

26 Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Migrant_integration_statistics_introduced#Measuring_migrant_integration

27 Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=EU_labour_force_survey

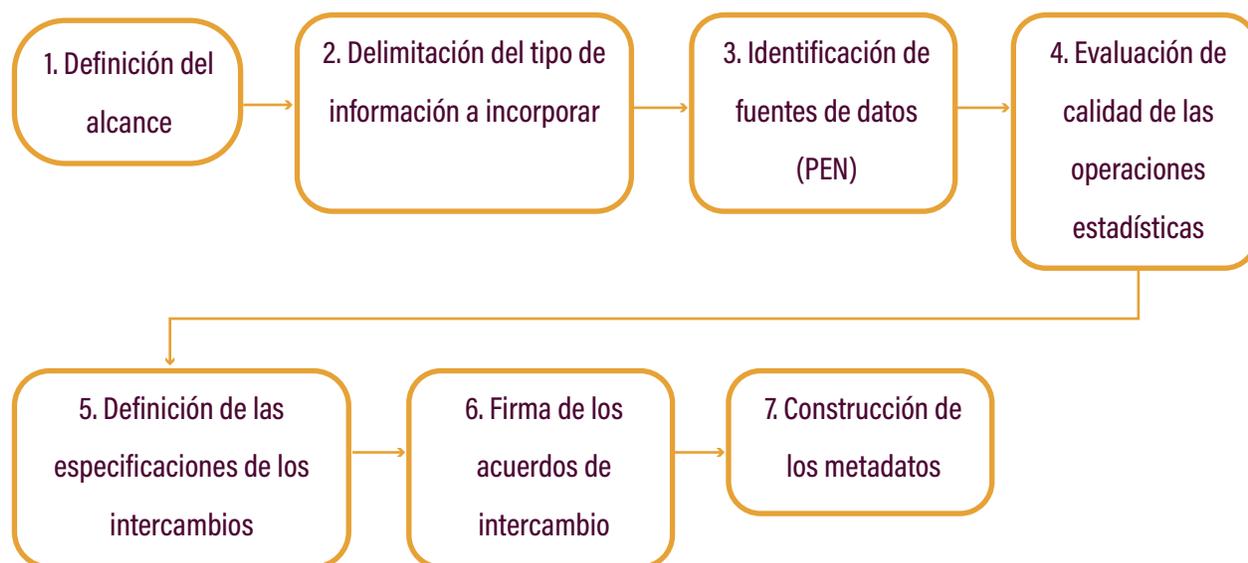
28 Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/income-and-living-conditions/overview>

4. Diseño del Sistema de Información de Estadísticas Migratorias - SIEM

Aspectos temáticos y tecnológicos a considerar

Para la definición, diseño e implementación del SIEM, se tienen en cuenta tanto aspectos temáticos como tecnológicos:

4.1.1 Aspectos temáticos



Definición del alcance: el SIEM abarca información de diferentes temas que integran las temáticas económica y sociodemográfica; Sin embargo, es importante tener un grupo de componentes temáticos que permitan evidenciar de una forma más práctica las tendencias y patrones en los procesos migratorios del país para poder implementar el sistema.

Para esto, el SIEM clasifica los indicadores que capturan los principales elementos de la migración, dentro de los siguientes 7 componentes:

1. Flujos y stock de población migrante: este componente abarca los indicadores referentes al número de migrantes que entra y sale del país en un periodo específico y a la estimación total de migrantes en el territorio junto con sus principales características.

2. Hogar y servicios públicos: relaciona los indicadores que abordan el tema de satisfacción de necesidades básicas como la vivienda, el agua potable, el saneamiento básico, la higiene, la energía, el transporte público, la recolección de basuras, y las tecnologías de la información.

3. Salud: los indicadores que dan cuenta de este componente guardan relación con los factores que determinan el acceso, cobertura y calidad de la prestación del servicio de salud que recibe la población inmigrante.

4. Educación e integración al mercado laboral: incluye los indicadores que determinan el acceso, cobertura, calidad y permanencia de la prestación del servicio de educación que recibe la población inmigrante, al igual que aquellos que dan cuenta de las habilidades de los inmigrantes, su formación y la forma en que se integran en el mercado laboral, determinantes para la integración de esta población en el país.

5. Integración social y participación ciudadana: los indicadores relacionados con este componente muestran la integración de los inmigrantes en la toma de decisiones del país de acogida y los efectos en la cohesión social.

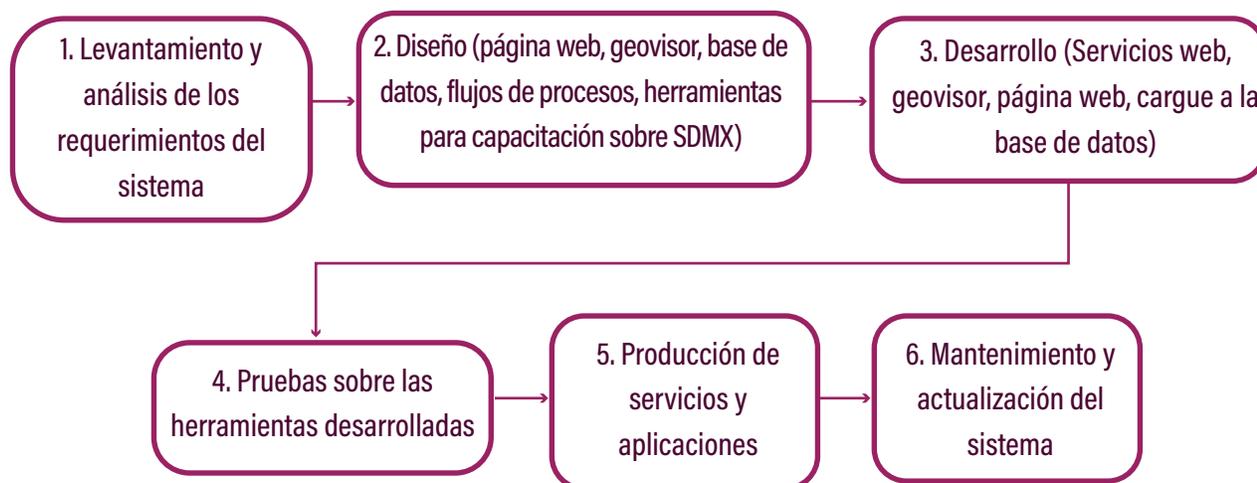
6. Discriminación: indicadores asociados a formas de distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública de la población migrante.

7. Justicia: este componente aborda los indicadores relacionados con el seguimiento a los delitos relacionados con la población migrante, el acceso a la justicia y al debido proceso.

El SIEM cuenta con tres fuentes de información que se articulan y dan cuenta de cada uno de los componentes: el Registro Estadístico Base de Población- REBP alimentado por registros externos del DANE, el reporte de las entidades productoras y los indicadores del DANE generados a partir de las operaciones estadísticas reportadas.

Los componentes 2 a 7 se vienen trabajando en conjunto entre los equipos técnicos del DANE y las entidades. Este proceso se documentará una vez se terminen estas fases.

4.1.2 Aspectos tecnológicos



1. Levantamiento y análisis de los requerimientos del sistema

Se establecen los requerimientos tecnológicos necesarios para el desarrollo del sistema, los cuales se incluyen en el tablero scrum donde se observa cada una de las actividades para el desarrollo del sistema.

2. Diseño

2.1. Diseño de la Página web para estadísticas de migración

En mesas de trabajo con el Grupo de comunicaciones se definen las especificaciones para el diseño de la página web de acuerdo con los componentes del sistema y los niveles de desagregación de la información estadística.

2.2. Diseño del geovisor

En mesas de trabajo con la Dirección de Geoestadística se definen las especificaciones requeridas para el diseño gráfico de geovisor de visualización georreferenciada de los indicadores del sistema.

2.3 Diseño de la base de datos

De acuerdo con la información estadística recopilada de las diferentes fuentes de información, se plantea la base de datos que articula la publicación de los indicadores en la página web y el geovisor.

2.3.1 Fortalecimiento del Registro Estadístico de Población con marcación de población migrante

La consolidación del Registro Estadístico Base de Población-REBP con marcación de población migrante, es posible de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 1 del artículo 160 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad": "los integrantes del SEN deberán poner a disposición del DANE, de manera inmediata y de forma gratuita, las bases de datos completas de los registros administrativos que sean solicitados por el departamento, para lo cual no será oponible la reserva legal, especialmente la contenida en el Estatuto Tributario.

El DANE garantizará la reserva y confidencialidad de la información en concordancia con el artículo 5o de la Ley 79 de 1993. (...)". Lo anterior, de conformidad con la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1712 de 2014.

A su vez, el artículo 2.2.3.1.5. del Decreto 1170 de 2015, modificado por el Decreto 2404 de 2019, establece como obligaciones de los miembros del Sistema Estadístico Nacional (SEN), entre otras, la de "Poner a disposición del DANE, de forma gratuita, las bases de datos completas de los registros administrativos que sean solicitados por este, para la producción y difusión de estadísticas, de conformidad con lo establecido por el parágrafo primero del artículo 155 de la Ley 1955 de 2019. La información solicitada por el DANE deberá ponerse a su disposición, con una descripción detallada de sus características y campos; "Compartir la información requerida para la producción y difusión de estadísticas oficiales y, para la actualización permanente del marco geoestadístico nacional".

El registro, adicionalmente, corresponde con la guía sobre el uso de datos longitudinales para estadísticas migratorias que la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa (UNECE por sus siglas en inglés) ha recomendado en sus últimas ediciones (2015, 2016, 2018, 2021).

2.3.2 Consolidación de indicadores de la mesa de migración

Este ejercicio implica la revisión de la coherencia entre la información que produce el DANE con la que actualmente están reportando las entidades.

2.4 Diseño de los flujos de procesos para el sistema

Se estructuran diagramas de procesos para el cargue e integración de datos, validación y procesamiento.

2.5 Diseño de las herramientas para capacitación sobre SDMX

Teniendo en cuenta las características del intercambio y la difusión de datos al interior del SIEM, las capacitaciones se estructuran de la siguiente manera:

- Generalidades del estándar SDMX
- Herramientas tecnológicas provistas por el SDMX
- Definición de Estructura de Datos definida para transmisión SIEM
- Presentación de formatos a diligenciar (modelo de información y matriz SDMX)

3. Desarrollo

3.1 Desarrollo de Servicios web

Con la disposición de la URL pública por parte de la entidad productora, el DANE realizará el correspondiente desarrollo para consumir los servicios web.

3.2 Desarrollo de la página web de estadísticas de migración y del Geovisor del SIEM

Se realiza con base en la línea gráfica del DANE para herramientas web, de los geovisores del geoportal, y el cumplimiento de los requerimientos definidos para los sistemas de información estadística.

4.3 Cargue a la Base de datos

Las entidades, con acompañamiento del DANE, estructurarán la base de datos de acuerdo con los indicadores a publicar y los lineamientos suministrados por el DANE a través de los formatos. Una vez consolidados, se realiza el cargue de los indicadores y de la documentación que alimentará el SIEM, de manera conjunta entre la Oficina de Sistemas y la Dirección técnica DICE. De tal manera, se incluyen dentro de la plataforma:

- Cifras de Migración
 - Indicadores de migración por entidad
 - Indicadores de migración por encuesta DANE
- Documentación
 - Material relacionado con la información estadística publicada
 - Reportes estadísticos de migración
 - Metadatos de los indicadores

- Estructura de formulario de solicitud de ingreso en el SIEC

3.4 Disposición de URL

Una vez estructurada la base de datos, se prevé que la entidad disponga de una URL pública donde se alojen los datos que serán consumidos por parte del DANE.

3.5 Cargue de indicadores y documentación en la plataforma

Se realiza el cargue de los indicadores y de la documentación que alimentará el SIEM, de manera conjunta entre la Oficina de Sistemas y la Dirección técnica DICE. De tal manera, se incluyen dentro de la plataforma:

- Cifras de Migración
 - Indicadores de migración por entidad
- Documentación
 - Material relacionado con la información estadística publicada
 - Reportes migratorios
 - Metadatos de los indicadores



4. Ejecución de pruebas

Con el objetivo de determinar el correcto funcionamiento del SIEM y de los componentes que lo constituyen, se hará necesario realizar diferentes pruebas. Para la consulta del diseño de las pruebas remítase al plan de pruebas.

5. Producción

Una vez cargados tanto los indicadores como la documentación requerida en el SIEM y realizadas las pruebas necesarias para determinar su correcto funcionamiento, se procede a colocar el SIEM en producción para su difusión al público en general.

5.1 Página Web del SIEM

Para la consulta del SIEM en el banner “Estadísticas por tema” de la página web del DANE, se busca la categoría denominada “Estadísticas Migratorias” y allí debe aparecer el espacio del SIEM.

5.2 Geovisor del Estadísticas de Migración del SIEM

Se dispondrá en la página del geoportal, el geovisor de Estadísticas de Migración del SIEM, el cual tendrá una URL a la cual se podrá acceder desde un vínculo en la página web del SIEM.

6. Mantenimiento

Para la verificación periódica del funcionamiento del SIEM se realiza una revisión mensual de los indicadores, metadatos y demás documentación incluida. Las inconsistencias que se presentan son comunicadas a la dirección técnica u oficina correspondiente. Los ajustes que se requieran desarrollar serán comunicados en las reuniones de la Mesa de Estadísticas de Migración.

Bibliografía

OCDE. (2018). "Settling In 2018 Indicators of immigrant integration".

DANE. (2018). "Encuesta de calidad de vida e integración de los migrantes".

DANE "Encuesta pulso de la migración".

ONU. (2022). "UN Expert group on migration statistics task force 1: indicators for international migration and temporary mobility"

Migrationdataportal. (2021). Flujos migratorios internacionales. Recuperado de: <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/flujos-migratorios-internacionales>

UNECE, Statistical Database. https://w3.unece.org/PXWeb2015/pxweb/en/STAT/STAT__30-GE__99-MCH_1

UNECE. (2010). Guidelines for Exchanging Data to Improve Emigration Statistics.

UNECE. (2021). Guidance on the use of longitudinal data for migration statistics.

DANE

INFORMACIÓN PARA TODOS

www.dane.gov.co



[@DANE_Colombia](https://twitter.com/DANE_Colombia)



[/DANEColombia](https://www.facebook.com/DANEColombia)



[/DANEColombia](https://www.youtube.com/DANEColombia)



[@DANEColombia](https://www.instagram.com/DANEColombia)